

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2020-8377 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Expediente 349/2020.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de noviembre de 2020, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://riotuerto.sedelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Cavada, 5 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Alfredo Madrazo Maza.

[2020/8377](#)

CVE-2020-8377